



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 29 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 079-2024-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 689-2024-DBU-UNAP, para retiro total del semestre académico 2024-II;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario y los fundamentos expuestos por los estudiantes **Silvia Karina Tuesta Guerrero y Paul Martin Villacrez Castillo** y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre*, esta dirección considera procedente autorizar el *retiro total del semestre académico de los recurrentes*;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del semestre académico 2024-II de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Silvia Karina Tuesta Guerrero	21141B0279	05408971
02	Paul Martin Villacrez Castillo	21141B0299	70747915

Regístrate, comuníquese y archívese

RAFAEL F. SOLOGÜREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA(2)/ DEP/ interesados (2) /pagina web (FO) / archivo.